

22/03/2016

Circular 4/2016

Asunto: Colocación de banderas a media asta por los atentados de Bruselas

La Secretaría General de la Presidencia del Gobierno ha hecho llegar a la FEMP la Nota Informativa en la que se anuncia la disposición adoptada tras los sucesos de Bruselas. La nota señala, textualmente, lo siguiente:

“Como testimonio del dolor de la Nación española ante los criminales atentados perpetrados en Bruselas el 22 de Marzo de 2016, se determina que las Banderas ondearán a media asta en todos los edificios públicos, desde las 12:00 horas del día 22 de Marzo de 2016 hasta las 24:00 horas del día 24 de Marzo de 2016”.